Acuerdo de Concejo

Nº 003-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo Nº 01-2021.

Cerro de Pasco, 08 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 01 de fecha 07 de enero del presente año, el pedido del regidor Tec. José Antonio SOSA GOMEZ, respecto a la solicitud para el uso del Himno distrital de Yanacancha, aprobado en el mes de noviembre del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 194º de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura Deporte y juventudes, a la fecha vienen realizando los tramites correspondientes ante la INDECOPI, para su oficialización del Himno emblemático distrital de Yanacancha;

Que, la "Ley sobre el derecho del Autor" Decreto Legislativo Nº 822, en su título II de los titulares de derechos en su Artículo 14.- Los coautores de una obra creada en colaboración serán conjuntamente los titulares originarios de los derechos morales y patrimoniales sobre la misma;

Que, el himno ganador, es la composición poética, cuya letra y música enmarca la historia cronológica del distrito con el afán de convertirse en el distrito modelo de la Provincia de

Pasco, composición realizada por los hermanos autores de la letra: Elvis J. Falcon Cristóbal y la música: Edson Falcon Cristóbal;

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 01 de fecha 07 de enero del 2021; se pasó a la orden del día, el pedido del regidor Tec. José Antonio SOSA GOMEZ, respecto a la solicitud para el uso del Himno distrital de Yanacancha, aprobado en el mes de noviembre del año 2020;

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria, el Magno Concejo Municipal acordó por unanimidad de los regidores en presentar al Concejo Municipal el proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba y oficializa con la patente de INDECOPI, el Himno distrital de Yanacancha parea luego realizar la difusión en las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel provincial y regional;

Estando a lo expuesto y las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - PRESENTAR al Concejo Municipal el proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba y oficializa con la patente de INDECOPI, el Himno distrital de Yanacancha, para su aprobación y luego realizar la difusión en las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel provincial y regional;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura Deporte y Juventudes, y otras conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE